

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al expediente de expropiación forzosa.

Intentada sin efecto la notificación personal al interesado del acto administrativo que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir, en el plazo de 10 días, a la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 de Málaga.

Clave: 2-MA-2155 «Proyecto de construcción para la mejora de la seguridad vial de la carretera A-404, de Coín a Churriana, entre los p.k. 1 al 5. tt.mm. de Coín y Alhaurín el Grande.»

Municipio: Coín.

1.º Finca núm. 26 (Polígono 11, parcela 513)-Herederos de Juan Luque Galiano.

2.º Finca núm. 37 (Polígono 25, parcela 247)-Francisco García Rueda con DNI ***7034**.

3.º Finca núm. 44 (Polígono 25, parcela 259)-Isabel González García con DNI ***9480**.

4.º Finca núm. 45 (Polígono 25, parcela 260)-Josefa Rosa Rueda con DNI ***1022**.

5.º Finca núm. 47 (Polígono 25, parcela 263)-Matilde Casero Garzón con DNI ***3210**.

6.º Finca núm. 60 (Polígono 25, parcela 309)-Herederos de Josefa Ruiz Cea.

Acto: Comunicación sobrante de expropiación.

Fecha: 16 de abril de 2025.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

En virtud del párrafo tercero de la disposición adicional séptima punto 1, y con carácter excepcional, se identifica al interesado exclusivamente por su nombre y apellidos al desconocer el documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

Málaga, 8 de julio de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.